

De conformidad con la Guía para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021, emitida por el Dr. C.P.C. Francisco José Romero Serrano, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y en dicha Guía establece las bases y criterios para llevar a cabo el procedimiento referido y que tiene relación con la situación programática, estructura orgánica, situación presupuestal, situación financiera y recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, además de todos los asuntos y documentación inherentes que deberá entregar la administración pública saliente a la entrante.

Antecedentes

Que con fecha 19 de octubre de 2021, se llevó a cabo el proceso de entrega recepción de la administración 2018-2021. Siendo para el anexo 7.1 denominado "Inventario de bienes inmuebles" de la administración saliente 2018-2021, entrega 1 hoja correspondiente al anexo, y 10 hojas adicionales del inventario de Bienes Inmuebles con corte al 19 de octubre de 2021.

Observaciones

Una vez revisado el anexo denominado "Inventario de bienes inmuebles", se verifico que, del reporte de bienes inmuebles entregado corresponde al emitido por el sistema contable, sin embargo, se hace mención a que la documentación que respalda a dicho inventario no se ubica dentro del área de contabilidad, toda vez que está relacionado a escrituras, instrumentos jurídicos e información de obra pública. Siendo las áreas de jurídico, gerencia técnica, y Comisaria las áreas responsables de resguardar dicha información.